

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23872** BARCELONA

Secretario Judicial don José Vela Pérez del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 843/2008, por auto de fecha 19 de junio de 2012, se ha declarado la apertura de la fase de liquidación por incumplimiento del convenio, reiniciándose los efectos de la propia declaración de concurso.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada "Herramientas Lite, S.L.", y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos sus administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Se repone en su cargo al Administrador concursal don Manuel Ledesma García, con domicilio en plaza Francesc Macià, número 5, tercero, primera, de Barcelona, y correo electrónico ml@ledesmaabogados.es quien deberá proceder a la actualización de los textos definitivos en el plazo de dos meses, debiendo presentar asimismo plan de liquidación en el plazo de quince días.

Barcelona, 19 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120050045-1